

RESOLUCION No. 196 de 2023
(MARZO 02)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 196 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y CONVOCA A ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA"

LA Rectora (E) de Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la que le confiere el literal V del Artículo 27 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018. y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal v. del Artículo 27 del Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, establece que es función de Rector convocar a los diferentes estamentos para las elecciones de sus representantes a los diferentes Consejos y Comités.

Que, mediante Resolución 196 del 01 de febrero del 2023, se fijaron las elecciones de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para el día LUNES (06) de marzo de 2023, a partir de las 8:00 AM Hasta las 9:00 PM.

Que, en reunión llevada a cabo en la Secretaría General, el día dos (02) de marzo del 2023; los estudiantes candidatos debidamente inscritos, DELIA ENRIQUEZ TELLO; LUISA FERNANDA BONILLA ZABALETA y JULIAN ANDRES MUÑOZ PEÑA; solicitan de mutuo acuerdo modificar la fecha de las elecciones de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para el día diez (10) marzo del 2023.

Que, al ser procedente la solicitud, se dispondrá modificar el artículo cuarto de la Resolución 196 del 01 de febrero del 2023.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

RECTORIA

100.04

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución 196 del 01 de febrero del 2023, el cual quedara así: **"ARTÍCULO CUARTO:** Fijar las elecciones para el día VIERNES diez (10) de marzo de 2023, a partir de las 8:00 A.M. Hasta las 9:00 P.M. "

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán el día dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

(Original Firmado)

PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO

Rectora (E)

Proyectó: DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES – Secretario General